



Aviso comunitario:¹ Conozca sus derechos tras finalizar la representación con un abogado o representante legal.

Si termina su relación con un abogado con licencia (vigente o suspendida) o con un Representante Acreditado ante el Departamento de Justicia en relación con servicios legales de inmigración, hay pasos importantes que puede seguir para protegerse y proteger su caso de inmigración.

Solicite su expediente completo

Siempre puede solicitar una copia de su expediente del caso durante el transcurso de una representación legal. Además, al concluir la representación legal, el expediente del cliente generado durante la misma deberá ser entregado al cliente si lo solicita. Esto puede incluir: solicitudes y formularios presentados bajo su nombre; copias de documentos de respaldo y pruebas; los documentos que usted entregó al abogado, incluidos todos los documentos originales; notificaciones del tribunal de inmigración o del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS), así como de otras agencias; recibos y confirmaciones de presentación; correspondencia relacionada con su caso; y registros de los pagos realizados. Considere solicitar su expediente por escrito y conserve una copia de su solicitud para sus propios registros. Un abogado puede cobrar honorarios adicionales por copias extra del expediente, pero debe proporcionar la copia inicial sin costo alguno.

Guarde los documentos importantes y comprobantes de pago

Guarde y organice todos los documentos relacionados con su caso, incluyendo: acuerdos de representación o contratos; recibos de pago, facturas o registros bancarios; correos electrónicos, mensajes de texto y cartas; copias de formularios y solicitudes; y notificaciones y plazos de inmigración. Estos documentos pueden ayudar a un nuevo proveedor de servicios legales a comprender su caso y determinar los siguientes pasos.

Siga el estado de su caso

Si tiene una solicitud o petición pendiente ante el USCIS, verifique el estado de su caso en línea en <https://egov.uscis.gov/es> utilizando su número de recibo de 13 caracteres (que se encuentra en su notificación de recibo del USCIS). Ingrese el número de recibo en el sitio web de estado de casos del USCIS para ver las actualizaciones más recientes sobre su caso, incluyendo cualquier decisión, solicitud de pruebas o los próximos pasos a seguir. También puede crear una cuenta en línea del USCIS para recibir actualizaciones sobre su caso y gestionarlo electrónicamente.

Si tiene un caso ante el Tribunal de Inmigración o la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA), puede verificar el estado de su caso a través del Sistema de Información Automatizada de Casos (ACIS, por sus siglas en inglés) de EOIR: <https://acis.eoir.justice.gov/es/>. Necesitará su Número A y su país de nacionalidad. El sistema proporciona información sobre las próximas audiencias, las decisiones de los casos y otras actualizaciones relacionadas. También puede llamar a la línea automatizada de información de casos de la EOIR al 1-800-898-7180. Las notificaciones judiciales y los documentos oficiales siguen siendo la fuente oficial de información sobre su caso.

Busque una segunda opinión o una nueva consulta legal con rapidez.

Si ya no cuenta con representación legal y considera que recibió asesoramiento incorrecto, comunicación deficiente, que se incumplieron plazos o que recibió servicios que perjudicaron su caso, busque asesoramiento lo antes posible con un abogado de inmigración de buena reputación o con un proveedor de servicios legales sin

¹Este aviso tiene únicamente fines informativos generales y no constituye asesoramiento legal. Dado que cada situación es única, recomendamos consultar con un abogado con licencia o con un representante acreditado por el Departamento de Justicia antes de tomar cualquier decisión legal basada en la información presentada en este aviso.

finde de lucro. Un nuevo representante podría ayudarle a solicitar su expediente de inmigración completo en virtud de la Ley de Libertad de Información/Privacidad; revisar la documentación presentada anteriormente; identificar errores o plazos vencidos; explicarle sus opciones legales actuales; y ayudar a protegerlo de futuras consecuencias migratorias. Los plazos de inmigración pueden ser muy estrictos, por lo que es importante no demorarse.

Tenga Cuidado con el fraude con procesos de inmigración y falsa representación

No todas las personas que ofrecen ayuda para procesos de inmigración están autorizadas para ejercer la abogacía o prestar asesoramiento jurídico. Consulte la norma RPC 5.5, que regula el ejercicio no autorizado de la abogacía y el ejercicio en múltiples jurisdicciones. Desconfíe especialmente de cualquier persona que garantice resultados, fomente la inclusión de información falsa en las solicitudes, se niegue a proporcionar copias de los documentos presentados, le pida que firme formularios en blanco o no le entregue contratos por escrito ni recibos de los pagos realizados. Pregunte siempre si la persona es un abogado con licencia para ejercer o un representante acreditado por el Departamento de Justicia. Dado que la ley de inmigración es federal, tenga en cuenta que los abogados que ejercen en el ámbito de la inmigración pueden tener licencias para ejercer en cualquier estado de EE. UU. Puede preguntar a un abogado en qué estado tiene su licencia, con el fin de verificar que está habilitado para ejercer y que se encuentra en regla. Los abogados con licencia en el estado de Washington se pueden encontrar en el Directorio Legal del Colegio de Abogados del Estado de Washington:

<https://www.mywsba.org/personifyebusiness/LegalDirectory.aspx>.

Puede denunciar conductas indebidas

Dependiendo de la situación, es posible que pueda presentar una queja o comunicar sus inquietudes a agencias gubernamentales o reguladores.

En el estado de Washington, las posibles opciones para presentar denuncias pueden incluir:

- La Oficina del Fiscal General del Estado de Washington (WA State Office of the Attorney General), para posibles cuestiones relacionadas con la protección del consumidor que impliquen prácticas comerciales desleales o engañosas. Visite: <https://www.atg.wa.gov/queja> para más información.
- El Colegio de Abogados del Estado de Washington (Washington State Bar Association, o WSBA), para casos de conducta indebida o violaciones éticas por parte de abogados colegiados. Visite: <https://www.wsba.org/for-the-public/concerns-about-a-lawyer> para más información.
- La Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración, para denuncias relacionadas con profesionales del ámbito de la inmigración. Visite: <https://www.justice.gov/eoir/submit-complaint>. Tenga en cuenta que esto es solo para denunciar a personas que ejercen ante el Tribunal de Inmigración o BIA.

Protéjase en el futuro

A la hora de contratar a un nuevo representante legal:

- Pregunte por sus credenciales y su experiencia con el tipo específico de caso de inmigración
- Solicite un contrato por escrito en el que se detallen los servicios y el describan los honorarios
- Asegúrese de recibir copias de todos los documentos presentados en su caso
- Manténgase al tanto de cortes o fechas importantes siempre que sea posible
- No firme documentos páginas en blanco ni documentos que no comprenda
- Conserve sus documentos originales

Obtener asesoramiento legal confiable desde el principio puede marcar una diferencia significativa en su caso de inmigración.